



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN Nº **2476**

BUENOS AIRES, **25 ABR 2013**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04300-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma DROGUERIA CIAFARMA FISHERTON OTC & ETICOS propiedad de COMPAÑÍA FARMACEUTICA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora CARMEN DEL LUJAN CARLOS, Matrícula Profesional Nro.2153, como Directora Técnica de la firma



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2476

DROGUERIA CIAFARMA FISHERTON OTC & ETICOS propiedad de COMPAÑIA FARMACEUTICA S.R.L., con domicilio en la calle Alvarez Condarco Nro.327 bis, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 12 de Marzo de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribase al Farmacéutico Señor NORBERTO ETCHEVERRY, Matrícula Provincial Nro.1976, como Director Técnico de la firma DROGUERIA CIAFARMA FISHERTON OTC & ETICOS propiedad de COMPAÑIA FARMACEUTICA S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 12 de Marzo de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04300-13-1

DISPOSICION Nro.

hf

2476

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.